

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 tarde Mahon. —Martes 4 t. Barcelona. —Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia. —Jueves 4 t. Valencia. —Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. —Jueves 9 m. Mahon 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Redaccion, calle de Fortuny-6-entresuelo.

Precio: **4** REALES al mes

en las tres islas.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'30 mixto, 8'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, 11 m. mixto, y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, 11'45 m., mixto y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Tito mártir. Este ilustre prelado instituido obispo de Gandía por el apóstol san Pablo, es tan famoso en la Iglesia de Dios por la correspondencia epistolar que mantuvo con el Doctor de las gentes, como por lo encumbrado de sus virtudes y estupendo de sus milagros. A imitacion de su maestro trabajó mucho en la predicacion del santo Evangelio, y á su incitacion selló con su sangre la fe que había recibido con el bautismo.

CULTOS.—*Mañana Martes.*—En San Miguel empezarán las Cuarenta Horas en honra de Nuestra Señora de la Salud; siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor. Por la tarde los actos de coro y la reserva.

En Santa Eulalia á las nueve y media de la mañana se cantarán solemnes maitines de difuntos y á las diez y media oficio funeral en sufragio de las almas de los asociados difuntos de la Oracion y Vela al Santísimo Sacramento.

En San Francisco á las once y media al tiempo de una misa tendrá lugar el ejercicio en honra de los Patriarcas Santo Domingo y San Francisco.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

SECCION NACIONAL.

LA REPÚBLICA FRANCESA.

Repetidas veces hemos dicho, al tratar de los asuntos de Francia, que no se tuviesen nuestras calificaciones y cargos como hechas á la forma de gobierno llamada república. Parécenos que no hay necesidad alguna de declarar que no somos amigos de esa forma de gobierno, pero separando á la república francesa de todo ideal político, no considerándolo como ejercicio racional y ordenado de ningún criterto de gobierno, separándola, en fin, del derecho comun para someterla al derecho criminal, creemos ser perfectamente justos y hasta galantes con la forma republicana.

Los amigos de esta, en su mayoría al ménos, no nos agradecen esta distincion que de buena fe hacemos, y confundiendo de una manera lastimosa los términos del debate, entienden que defendiendo á eso que hay en Francia, defienden las ideas que profesan. ¡Error gravísimo en que no caen hombres del talento y del sentido político de Julio Si-

mon, Dufaure y otros muchos! A los demócratas españoles corresponde la triste mision de defender lo más vergonzoso, lo más tiránico, lo más vil que se ha escondido jamas tras del ancho manto de la república. En el proceso criminal que la conciencia pública (que es la suma de pareceres de los hombres de bien y civilizados), está formando á la república francesa, cada día se presenta un nuevo testimonio una demostracion palmaria de que es una iniquidad viva, un crimen perenne, un fuego devorador que va consumiendo todas las fuerzas sociales. Como habrán observado los lectores, nosotros consignamos diariamente y con insistencia dolorosísima los hechos, á la vez que nuestro juicio sobre ellos, y nos parece que ya hay motivos bastantes para ajusticiar á esa república, cuya vileza está comprobada por mil distintos motivos.

Y no es que nos ciegue el amor á las instituciones monárquicas hasta el punto de ver con ódio inextinguible á los gobiernos republicanos. Otras repúblicas hay en el mundo y las miramos y juzgamos con sangre fria; pero esta sangre se enciende y alborota en el momento en que pensamos en la triste Francia, aherrojada por una cuadrilla de energúmenos, por ellos pisoteada, por ellos envilecida. No hay manera de recordar lo que ocurre al otro lado de los Pirineos sin que se extremezca el hombre honrado, lleno de indignacion y trémulo de santo coraje. No es posible acordarse sin rubor de que una nacion de 38 millones de hombres consienta que cruce su rostro el látigo de Gambetta, de Constans, de Ferry, de Herold y de otra media docena de prójimos por el estilo.

Cuando los grandes criminales, antecesores de estos, ejecutaban la gran tragedia del 93, lavaban con su propia sangre el lodo que habían arrojado sobre su patria. Pero ántes de ahora han descendido mucho, como si el leon se hubiera convertido en hiena. Así se comprende el estupor que embarga á todo el mundo al observar que la fiera revolucionaria no tiene gran ahinco por la sangre y que se contenta con el oro; así se ve que no trata de matar al cuerpo sino de deshonorar al espíritu.

La gran infamia ordenada por un tal Herold, á quien los parisienses llaman poseso, en vez de prefecto del Sena, no tiene semejante en la historia de los países cristianos y cultos. La especie de diabólica ejecucion que ha hecho con los Crucifijos de las escuelas, ejecucion llevada á cabo con todos los detalles que Satanás puede inspirar á los suyos, ha puesto el colmo á las proezas de la aquella situacion. Espanta verdaderamente el considerar que el

Crucifijo, la imagen de Jesucristo, crucificado por salvar á los hombres, ha sido objeto de las profanaciones más horrosas; que ha sido insultado, arrastrado delante de millares de inocentes criaturas que contemplaban atónitas la obra de Herold el poseso.

La república gambetina adelanta, pues, en sus procedimientos y extrema sus rigores. Para expulsar á los frailes, á las Hermanas de la Caridad y á los Hermanos de la Doctrina Cristiana, empleó decretos más ó menos burlescos y un aparato apropiado á la grandeza del crimen; mas, para expulsar al Hijo de Dios de las escuelas, para arrancarlo de las manos de aquellos parvulillos, objeto de su amorosa predilección, bastan la simple orden de su prefecto, cuatro sayones armados de picos y martillos y un carro en que arrojar las santas reliquias para conducir las al estercolero.

La verdad es que al conocer semejantes atentados de la tarifa gambettista, me pregunté súbitamente si París seguía tranquilo.

Hay en el corazón humano, aún en el más pacífico, aún en el menos dispuesto á la guerra, ciertas cuerdas que al ser heridas dan gritos de rebelión.

—C.

(De *El Fenix*.)

CORREO DE ANTEAYER.

MADRID 29 DE DICIEMBRE.

A pesar de que el nombramiento del general Moriones para la Dirección de ingenieros tropieza con algunas dificultades, la combinación militar se hará en cuanto sea elegido diputado el marqués de Oroquieta.

El nombramiento del general Cotoner para la presidencia interina de la Junta Consultiva no se ha hecho porque no hay consignada en el presupuesto cantidad alguna para tal cargo, pues está mandado que los capitanes generales no perciban más sueldo que el que les corresponde por su jerarquía en el ejército, siendo gratuito, por lo tanto, el de presidente de la Junta de Guerra. Ahora bien, no siendo el general Cotoner más que teniente general, y dejando el puesto que hoy ocupa, resultaría que el presidente de la mencionada Junta tendría menos sueldo que los demás ministros: en efecto, estando de cuartel los tenientes generales no perciben más que treinta mil reales.

De todas maneras, el gobierno parece que hará pasar al actual director de la guardia civil á otra Dirección con objeto de que, conservando su sueldo, pueda presidir dicho alto cuerpo.

— El gobernador de la Coruña transmitió al ministerio de la Gobernación el siguiente telegrama:

«El alcalde de Padron, en telegrama de las 9.50 minutos de la mañana de hoy 27, me dice lo que sigue:

«El río Sar Sarela y el Ulla desbordados. Escala métrica mide 2.86 metros el nivel ordinario. Algunas calles, entre ellas la en que está la casa del ayuntamiento, inundadas completamente. Se han tomado las medidas necesarias para impedir un desastre, pues amenaza gran inundación. La guardia civil presta excelentes servicios.»

»En vista de este telegrama, dice el gobernador telegrafió á los alcaldes de los pueblos inmediatos,

dándoles órdenes, así como á los puestos de la guardia civil é inspector de la línea férrea, para que presten los auxilios necesarios, rogando al propio tiempo al comandante de marina de Villagarcía y gobernador de Pontevedra faciliten los auxilios que puedan.»

Telegramas posteriores dicen que las aguas alcanzan, á las cinco de la tarde, una altura de 3 metros y 20 centímetros sobre su nivel ordinario.

A las siete y media se recibió otro despacho, fechado en la Coruña á las seis y veinte de la tarde, diciendo que se habían adoptado todas las medidas de precaución y salvamientos ordenadas por el gobernador, y que si bien aumenta la inundación, el alcalde de Padron sólo reclamaba el auxilio de la guardia civil.

El gobernador mandó reconcentrar todas las fuerzas disponibles, las cuales salieron inmediatamente á Padron acompañadas del ingeniero de caminos vecinales de la provincia, llegaron á las siete de la tarde á dicho punto, habiendo encontrado la inundación en el mismo estado que manifestaba el telegrama anterior, hallándose totalmente cubierta por las aguas la escala métrica.

A las ocho y treinta minutos la inundación empezó á decrecer, midiendo las aguas una altura de 2 metros 80 centímetros. La población se encuentra completamente inundada, sin que hasta la fecha se tenga noticia de que hayan ocurrido desgracias personales. A pesar de haber cedido algo el temporal, el aspecto del río es alarmante en extremo.

— Casi todos los años se repiten en Padron estas inundaciones, y deseando poner remedio á tan deplorable estado de cosas, el señor ministro de Fomento ordenó que los ingenieros de la provincia informasen y presupuestasen los trabajos de estudio para el encauzamiento del río Sar Sarela. El presupuesto ha sido aprobado hace dos meses, sin que por lo visto hayan dado principio aún los estudios. Esperamos que el señor ministro de Fomento, continuando la obra emprendida, activará una empresa, destinada á librar de tan terrible desgracia á un pueblo de la importancia de Padron.

— Segun escriben de Jaen, en un cortijo del término de aquella ciudad ha ocurrido un suceso curioso que pudo traer funestas consecuencias.

Es el caso que en el cortijo no se hallaban más que una mujer y su hijo, niño de unos siete meses, pues los demás habitantes se habían marchado á sus faenas ordinarias.

La madre tuvo necesidad de llegarse á un lavadero inmediato, y mientras tanto dejó al niño en su cuna en unión de un gatito muy manso y de fidelidad reconocida. Por una fatal imprevision quedó entornada la puerta de la sala, á donde penetró un cerdo que, como es costumbre en las casas de labor, andaba suelto por todas partes.

El animal se dirigió á la cuna, é indudablemente lo hubiera pasado mal el niño si á los lamentos de este no acude su descuidada madre.

El espectáculo que se ofreció á sus anhelantes ojos era en verdad algo extraño.

El cerdo se hallaba en medio de la habitación y haciendo presa en sus ojos el gatito. La cuna estaba por el suelo y debajo de ella el niño, que milagrosamente salvó la vida. Se cree que el cerdo se dirigía á la cuna, y el gato, que reposaba en ella

junto al niño, le defendió acometiendo fieramente al que tal vez hubiera causado algún mal al pequeño infante.

Los cortijeros tienen al gato en una estimación grande. El hecho es cierto, y da una prueba rara de que no son los perros los únicos animales que demuestran gratitud hacia sus amos.

— El Diario cree que en los próximos presupuestos se hará alguna rebaja en el descuento que sufren los haberes de las clases pasivas.

La Correspondencia de España, por su parte, añade lo siguiente;

«Nada hay acordado definitivamente sobre este particular, pero es posible que muy pronto podamos decir algo concreto respecto á descuentos.»

— Las últimas noticias telegráficas recibidas anoche en los centros oficiales sobre la inundación de Padron, están condenadas en el siguiente telegrama:

«Coruña, 28 (5'38 t.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

No es posible detallar el desolador estado que presenta el pueblo de Padron por efecto de la sostenida lluvia torrencial que descargó en dicho punto la noche anterior, invadiendo en la madrugada todas las calles, que quedaron intransitables.

Se ha desplomado un trozo de muralla del norte del convento del Carmen, sin que afortunadamente haya causado daños en las casas invadidas, ni desgracias personales. Las aguas continúan en ascenso y los habitantes temen la desaparición de la población.

Ocúpome en atender para precaver peligros ulteriores, y ruego á V. E. se sirva autorizarme para aplicar algunos recursos al socorro de las víctimas del siniestro.»

— El ministro de la Gobernación telegrafió anoche al gobernador de la Coruña para que aplique al socorro de los inundados de Padron 8,000 pesetas del fondo de calamidades públicas.

— Sobre detención del tren-correo del Norte, á causa de un desprendimiento de tierras que interceptaron la vía, de cuyo contratiempo dimos cuenta en la edición anterior, con referencia á un telegrama del gobernador de Guipúzcoa se han recibido anoche los siguientes, ampliando aquella noticia.

San Sebastian 28, (5'15 t.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«El trozo de tierra y piedra desprendida de la trinchera donde tuvo lugar el descarrilamiento del tren misto, mide cerca de 100 metros cúbicos. La máquina obstruye por completo la vía, que creo quedará espedita dentro de tres ó cuatro horas.

Se trabaja con ardor, habiendo tenido necesidad de emplear barrenos para destrozár algunos peñascos. El tren-correo pasará probablemente sin hacerse trasbordo.»

San Sebastian 28, (7'20 n.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Ha quedado espedita la vía férrea en el kilómetro n.º 624, habiendo pasado el tren-correo sin necesidad de hacer trasbordo.

— El ceremonial que ha de observarse mañana en el solemne acto de abrirse las Cortes en el palacio del Congreso es el siguiente:

«SS. MM. saldrán á las dos de la tarde del Real palacio, dirigiéndose al del Congreso por las calles

Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo y volviendo por las mismas calles.

Precederán á SS. MM. las Sermas. señoras infantas D.ª María Isabel, D.ª María de la Paz y doña María Eulalia.

Veintiun cañonazos anunciará la salida de sus Majestades del Real palacio, y otros tantos su llegada al Congreso.

En los pórticos de éste se hallarán con anticipación para recibir á SS. MM. los ministros y la diputación de las Cortes, compuesta de igual número de senadores y diputados, precedida de cuatro maceros.

Una diputación especial de las mismas Cortes acompañará á las serenísimas señoras infantas doña María Isabel, D.ª María de la Paz y D.ª María Eulalia.

Recibidos SS. MM. por la diputación de las Cortes, harán su entrada en el salón, acompañados de los ministros y jefes de Palacio, precediendo los cuatro maceros que se colocarán á la entrada del salón y la diputación de las Cortes que llegará hasta las gradas del Trono.

La entrada de los maceros en el salón anunciará la proximidad de SS. MM., y todos los concurrentes se pondrán en pié.

SS. MM. se colocarán en el trono; á uno y otro lado los ministros, y detras de SS. MM. los jefes de palacio y las demas personas de la servidumbre que S. M. el Rey haya designado.

Luego que SS. MM. hayan tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los señores presidente y demas individuos de las Cortes, y en seguida los asistentes á este solemne acto, permaneciendo en pie los ministros y jefes de palacio. Inmediatamente el presidente del Consejo de ministros tendrá la honra de entregar á S. M. el Rey el discurso de apertura de las Cortes, retirándose á su sitio.

S. M. el Rey se dignará leerlo; y leído, lo entregará al ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas á ambos Cuerpos colegisladores, y se publique inmediatamente en la *Gaceta* de esta capital.

En seguida, acercándose el presidente del Consejo de ministros, recibirá la orden de S. M. el rey, y proclamará su mandato en esta forma:

«S. M. el Rey me manda declarar que quedan legalmente abiertas las Cortes de 1880.»

Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes. SS. MM. bajarán del trono y saldrán del salón, procedidos y acompañados en la propia forma que á su entrada, hasta el pórtico del palacio del Congreso, donde la diputación de las Cortes tendrá el honor de despedirles.

Veintiun cañonazos anunciarán la salida de SS. MM. del palacio del Congreso, y otra salva igual su llegada al Real palacio.

Por el ministerio de la Guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formación de las tropas que deben acompañar á SS. MM. y de las demas que hayan de cubrir la carrera.

Por el de la Gobernación del reino se espedirán también las órdenes correspondientes para que se adornen las casas del tránsito, y para que, tanto en ellas como en las inmediaciones del palacio del Congreso, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Durante el día ondeará el pabellon nacional, así en el Real palacio como en los del Senado y del Congreso, y en todos los edificios oficiales.

— Según dicen de Cienfuegos, parece que en algunas fincas azucareras de esta jurisdicción se han establecido colonias de trabajadores, que están dando resultados altamente satisfactorios, tanto para los señores hacendados, cuanto para los mismos colonos.

De desear era que se establecieran en todos los demas ingenios. Entónces podrá darse por seguro que la cuestion de brazos, que tanto preocupa al país, quedaría resuelta de una manera favorable.

— Dentro de poco serán convocados en Constantinopla el Clero y representantes del pueblo armenio católico, para formar la lista de los más venerables Obispos de aquella nacion que pueden concurrir al Sínodo.

En éste se designará el sucesor del Emmo. señor Cardenal Hassun, como Patriarca de Cilicia, y se someterá á la aprobacion de la Santa Sede, según los usos y tradiciones establecidos en la iglesia armenio-católica.

Créese desde ahora como muy probable que la eleccion recaiga en monseñor Azarian, el digno Vicario del Patriarca Hassun.

— De todo el Oriente han llegado al Cardenal Hassun, con motivo de su promocion á la dignidad de la púrpura romana, número grandísimo de telegramas, felicitándole calurosamente.

En Constantinopla preparábanse ceremonias espléndidas para solemnizar ese acontecimiento que ha llenado de alegría á los amigos de los católicos orientales, y producido una excelente impresion aun en los no católicos y las esferas oficiales otomanas.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 30 (11 m.)—S. M. el Rey está presidiendo el Consejo de ministros.

Se celebran con solemnidad unas honras fúnebres por el alma del general Prim.

Esta tarde se reunirá el directorio fusionista.

Una grandísima concurrencia está esperando en las puertas del Congreso.

Se ha estacionado la altura de las aguas en el Padron.

Madrid 30 (2'45 t.)—El discurso leído por Su Majestad el rey comienza felicitando á S. M. la reina por acompañarle en aquel acto y dando gracias á Dios por haberle concedido un sucesor al Trono. Dedicar un recuerdo al día en que se le reconoció por rey, alabando las libertades constitucionales, la solidez del orden público, el acrecentamiento de la riqueza y la tranquilidad en España y en el exterior, y escita el apoyo de los representantes de las Cámaras para llevar á cabo todas las reformas que se proyecten.

Madrid 30 (2'45 t.)—En el discurso que ha leído S. M. el rey ante las dos Cámaras se dice que son buenas las relaciones de España con las demas potencias y que se estienden y perfeccionan las relaciones comerciales; se anuncian importantes negociaciones con varios estados de Europa y América; se habla de las que se entablaron de acuerdo con Inglaterra respecto de Marruecos de las cuales re-

sultó un acuerdo al que se han adherido todas las potencias y se indica que son satisfactorias las relaciones entre España y el Vaticano.

S. M. espresa su profunda gratitud al ejército y á la marina tanto de la Península como de Ultramar; dice respecto de la marina que en breve poseerá un importante número de cruceros y se nivelará el de los buques con el de las otras naciones. Ocupándose en las cuestiones de Hacienda dice que, anulado como estaba el crédito público, cuyo signo es siempre la deuda consolidada, tanto á causa del abuso de emisiones de capital como de la suspension del pago de los intereses, es imposible liquidar nuestra última guerra civil como en todas partes se liquidan los enormes gastos de la guerra, pues fué inevitable buscar primeramente cuantiosos préstamos, deuda flotante con hipoteca de efectos públicos y luego la creacion de nuevas deudas amortizables á corto plazo y especialmente garantidas con las rentas públicas que han producido una carga superior á nuestras fuerzas, aumentando cada año las deudas y el capital; pero habiendo mejorado la situacion económica y saldado como está el notable desnivel de los presupuestos, se ha producido el singular espectáculo de que las amortizaciones que tan duros sacrificios imponen se realicen sin disgusto, pues favorecen los valores por el desahogo que dan al Tesoro y la disminucion general del interes del dinero, consecuencia forzosa de la prosperidad pública, obteniendo mayor precio en el mercado del que integramente representan.

Madrid 30 (3 15 t.)—El discurso del Trono dice que ha llegado la ocasion de contener resueltamente el déficit aminorando algunas de las graves obligaciones actuales y acrecentando además los ingresos públicos, ya adoptando nuevos impuestos, ya reformando los existentes sin imponer mayores cargas al suelo nacional. Para justificar la necesidad de fortalecer los presupuestos declara que cumpliendo las leyes de la deuda, se aumentarán ántes de mucho notablemente las obligaciones del Estado; y que el descuento que en tanta parte se destinó para dotar la amortizacion y restaurar el crédito, no puede continuar como está perpetuamente, sobre todo en algunos pequeños haberes, causa de dolorosas privaciones para un gran número de servidores de la Iglesia y del Estado. «Se presentarán, pues, en los nuevos presupuestos leyes complementarias inevitable á fin de que, resueltas estas cuestiones arduas y complexas, tengais á la vista los datos que exija su esclarecimiento total.

También se os dará cuenta del estado de la isla de Cuba, donde aumenta el cultivo y se desenvuelve la trasformacion social. Se ha realizado además una operacion de crédito por autorizacion y en los presupuestos hay planteados nuevos tributos; ha mejorado allí la enseñanza pública, se ha facilitado la construccion de ferro-carriles, ha renacido el trabajo, se ha consolidado la confianza, todo lo cual proviene de la paz obtenida por la resolución inquebrantable del gobierno y el concurso leal y decidido de la poblacion haciendo esperar que la paz será duradera.

También se presentará uu proyecto de ley encaminado á la liquidacion y pago de toda la deuda de Cuba anterior á 1878, así como á la modificacion del derecho diferencial de bandera.»

Madrid 30 (3 15 t.).—El Mensaje continúa anunciando que se presentará un proyecto de ley sobre la reforma y organizacion de las atribuciones y el procedimiento de los tribunales contenciosos administrativos, especialmente sobre todo procedimiento gubernativo, así como la sustentacion de las competencias entre las autoridades administrativas y judiciales. Se presentará tambien un proyecto de ley sobre la recogida y refundicion de la moneda antigua; otro de las clases pasivas para que disminuyéndose los gravámenes, desaparezcan algunas anomalías y desigualdades; otro sobre la contribucion de consumos encaminado á establecer mayor igualdad en el reparto y evitar la imposicion; otro referente á la ley de Sanidad; otros sobre instruccion pública, crédito agrícola, segunda red de ferro-carriles, establecimiento de vías férreas económicas y uno especialmente destinado á facilitar la tramitacion y expedicion de las patentes industriales.

Encarece el mejoramiento del estado de la Hacienda en Puerto-Rico que permite impulsar las obras públicas, mejorar la instruccion, atender al reembolso de antiguos créditos y aplicar la ley de imprenta de la Península.

Ocupándose de las islas Filipinas dice que á pesar de los últimos terremotos, se ha inaugurado un cable, se ha establecido una línea directa de vapores y se han facilitado las comunicaciones con las Marianas.

Demuestra por fin la necesidad de introducir los presupuestos en las posesiones del golfo de Guinea haciendo grandes economías y variar el sistema administrativo procurando que los elementos coloniales se desenvuelvan utilizando sus recursos propios.

Madrid 30.—El Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey se ha limitado á la aprobacion definitiva del Mensaje y al despacho de los asuntos de interes general.

Se ha reunido la mayoría de tenedores de papel de la Deuda.

La presidencia del directorio fusionista se ha reunido para fijar la conducta del partido nombrar á los que han de impugnar el Mensaje.

Se han verificado unas solemnes exequias por el alma del general Prim. Las presidía el duque de la Torre y el marques de Castillejos, notándose mayor concurrencia que otros años. Había muchas coronas que le han dedicado Ruiz Zorrilla y otros demócratas.

Los fusionistas continúan reunidos.

El *Morning Post* desmiente el rumor de que España deba presidir el tribunal arbitral y declara que no se ha tratado de hacer intervenir en la cuestion turco-griega á las naciones neutrales.

Lóndres 30.—Se han tomado grandes medidas militares en Dublin con motivo de la vista del proceso de sir Parnell. Las tropas están sobre las armas en los cuarteles y han sido reforzadas las guardias y las patrullas.

Ayer se celebró un meeting de 10,000 colonos en Cranghwell contra el proceso de sir Parnell, jefe de la Liga agraria. Los colonos llevaban emblemas nacionales é iban prendidos por los curas-párrocos. La multitud se manifestó hostil á la policia.

(Diario de Barcelona.)

GACETILLA LOCAL.

Nuestra modesta publicacion es sin duda susceptible de notables mejoras. Muchas de ellas tenemos meditadas, pero obstáculos materiales nos impiden plantearlas desde luego. Por ahora nos contentaremos con retirar el tipo que á las personas de vista algo cansada pudiera parecer sobradamente pequeño. Los días de correo, como los lunes y sábados, ó algun otro en que se ofrezca algun acontecimiento notable de que dar cuenta, retiraremos la REVISTA y las ocho páginas serán todas diario, como se puede ver en el presente número. Además, las gacetillas dejarán el puesto que ocupaban en la primera plana para pasar á la penúltima á fin de poder expresar las impresiones y noticias de última hora hasta el momento de cerrar el número. Tenemos tambien preparada la publicacion de una preciosa novela traducida expresamente para los lectores de EL ÁNCORA, y Dios mediante, la iremos publicando con otras varias, alternando con la REVISTA, á fin de que no sólo reine en nuestro periódico amena variedad, sino que tambien nuestros amigos se vayan haciendo paulatinamente con una biblioteca grata, moral é instructiva.

Hemos oido asegurar que dentro un breve plazo se emprenderán otra vez las obras necesarias para la terminacion del grandioso cuerpo de edificio que está empezado adjunto á la Casa de Misericordia, y lindante con la cuesta del Hospital. En dicha construccion que se destina para habitaciones de los hombres albergados en aquel benéfico establecimiento, deberá invertirse la mayor parte de lo que ha producido la venta del predio Son Rosiñol.

Indudablemente será esta una de las principales mejoras que habrá llevado á cabo nuestra Diputacion provincial.

Segun leemos en los periódicos del continente el Sr. D. Manuel Stárico Ruiz, Gobernador que fué de esta, ha cesado en el mando de la provincia de Guadalajara por haber sido trasladado á la de Toledo.

Continúan los escamoteos de prendas dentro las iglesias de Palma. Ayer mismo por la mañana, fué sorprendido un individuo en el acto de llevarse un paraguas que su dueño tenía arrimado á una pilastra en la iglesia de San Felipe Neri. Estos hechos que con tanta frecuencia vemos repetirse demuestran la necesidad de que en el interior de nuestros templos se establezca alguna vigilancia por parte de los mismos fieles que á ellos concurren.

A juzgar por la actividad con que se llevan á cabo los trabajos del Ferro-carril de Alaró, dentro de breve tiempo deberá inaugurarse aquel ramal que tanta comodidad y beneficios reportará al expresado pueblo.

El año de 1881 será una curiosidad matemática. De derecha á izquierda y de izquierda á derecha, es lo mismo: 18 dividido por 2 da 9; 81 dividido por 9, da 9. Si 1881 se divide por 209, da tambien 9; si se divide por 9 el cociente contiene un 9; si se multi-

plica por 9, el producto contiene dos 9; 1 y 8 son 9. Si el 18 se coloca debajo del 81 y se suman, la suma será 99. Si los números del año se suman de esta manera: 1, 8, 8, 1, darán 18. Leyendo de izquierda á derecha es 18, y leyendo de derecha á izquierda es 18, y 18 es las dos novenas partes de 81. Sumando, dividiendo, se obtienen diez y nueve 99.

La Sucursal en esta ciudad de la Compañía Singer nos ha remitido dos elegantes almanaques, adornados con preciosos cromos, que, además de los anuncios de las máquinas de coser, contienen el santoral del año corriente.

No podemos menos de agradecer al Sr. Gerente de dicha Sociedad la atención que con nosotros ha tenido, y de felicitarle, al mismo tiempo, por el éxito cada vez mayor que alcanzan las reputadas máquinas de la fábrica «Singer.»

En la mañana del sábado aparecieron cubiertas de nieve las montañas de la parte Norte, lo cual ha ocasionado una bajada regular en el termómetro, dejándose sentir el frío consiguiente: las lluvias con que el cielo nos favorece estos días, son generales en toda la isla.

Por causa del temporal no ha salido todavía de este puerto para el de Ibiza y Alicante el vapor *Union*.

Circunstancias imprevistas y ajenas á nuestra voluntad nos han impedido repartir á nuestros suscritores el tomito de poesías en mallorquin que prometimos regalarles á fin de año. Esperamos que la semana que viene podremos cumplir lo prometido.

Los señores que se suscriban á EL ANCORÁ antes del 15 del corriente recibirán también un ejemplar de la expresada obra. Los señores suscritores forenses que estén al corriente con nuestra Administración pueden pasar á recogerlo después del expresado día.

Leemos en *El Bien Público* de Mahon:

El domingo 26 del actual tuvieron lugar los exámenes anuales de la escuela católica establecida en esta ciudad bajo la denominación del Sagrado Corazón de Jesús.

Las alumnas se presentaron por clases, acompañadas de su respectiva instructora, la cual les preguntaba, lo mismo que los señores de la presidencia.

Después de los exámenes, que fueron bastante satisfactorios á juzgar por la edad de las discípulas y las pocas y determinadas lecciones que reciben, se repartieron unos ochenta premios, consistiendo en prendas de ropa de mayor ó menor valor según la aplicación y asistencia observada por las alumnas.

Usaron de la palabra el señor secretario del Subgobierno, que presidía por delegación del Ilmo. Sr. Jefe civil de la isla: D. Pablo Alegret, de la Compañía de Jesús; y el señor Ecónomo de Santa María, como director espiritual de la escuela, en cuyos discursos exhortaron á las jóvenes á tener amor á su familia, á continuar en su fe religiosa, asistir á las clases dominicales y su consiguiente aplicación, prendas que constituyen el mejor adorno que pueda poseer la mujer.

No podemos menos de aplaudir el celo del Muy Ilustre Colegio de abogados que por acuerdo del

Sr. Decano convoca Junta General, en el salón de sesiones del mismo Colegio, para el 5 del corriente á las seis de la tarde. El objeto de esta reunión es discutir las conclusiones del dictámen emitido por la comisión del estudio de nuestro derecho foral, que deberán elevarse al Ministerio de Gracia y Justicia para que puedan tenerse en cuenta al redactar el anunciado proyecto de Código Civil.

Mucho deseamos que sean atendidas en su día las justas observaciones de nuestros ilustrados juriconsultos. Si EL ANCORÁ tuviese voz en la materia, no cesaría de recomendar á todos mucha parsimonia y mucha madurez en todas las alteraciones que se crea indispensable introducir; porque observamos que nuestra época está atacada de la manía de legislar y no creemos que la multitud de leyes ceda jamás en bien de los pueblos ni en prestigio de los legisladores.

Sin embargo, nos atrevemos á esperar que no ha de suceder en esta trascendental materia lo que ha acontecido en otras; como por ejemplo en la moneda cuya base y sistema hemos visto cambiarse sin cesar hasta producir el marasmo y confusión en que se hallan todos los pueblos que, como Mallorca, no han sabido resistir á leyes improvisadas sin estudio y sin madurez.

Para que nuestros lectores puedan enterarse de la trascendencia de las conclusiones que han de ser objeto de discusión de la Junta anunciada las publicamos á continuación.

CONCLUSIONES.

1.^a En lo referente á sucesiones testadas é intestadas rige en Mallorca y conviene que continúe rigiendo el derecho romano.

2.^a Están vigentes por lo mismo y es prudente que sigan aplicándose los principios fundamentales de que nadie puede morir en parte testado y en parte intestado, y de que no hay testamento sin heredero universal instituido. No obstante, la cláusula codicilar, reconocida y sancionada por este fuero, podría declararse sobreentendida en todos los testamentos, aun cuando no se hubiese consignado espresamente, á fin de que subsistan las disposiciones particulares por más que no exista ó caduque la institución de heredero.

3.^a Se han admitido y están vigentes las leyes de Castilla en cuanto atañe á las formalidades externas de los instrumentos en que se consignan las últimas voluntades; y en gran parte las relativas á la testamentación activa y pasiva. Por ello no considera el Colegio ocasionado á perturbaciones el estender á esta isla las disposiciones del Código general relativas á dichas solemnidades y testamentación.

4.^a Para evitar dudas y cuestiones á que se prestan los textos del derecho romano en lo relativo á la cuota legítima de los ascendientes, convendría fijarla por un acto de interpretación auténtica en las disposiciones especiales que para Mallorca consigne el Código civil; entendiéndose el Colegio que dicha cuota debe ser el tercio en la porción que á los ascendientes hubiera correspondido en el caso de ocurrir el fallecimiento ab-intestato del descendiente de cuya sucesión se trate.

5.^a Los testamentos por comisario, desconocidos en el derecho romano, no se han admitido en

Mallorca; pero existe la costumbre bastante generalizada de que un testador imponga al heredero usufructuario ó propietario la obligacion de disponer de los bienes hereditarios, por acto entre vivos ó por última voluntad á favor de determinadas personas, á su eleccion. Conviene conservar este fuero arraigadísimo, derogando la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Justicia de que utilizada una vez la facultad en disposicion testamentaria, no puede usarse de nuevo, y declarar por el contrario que la eleccion en este caso es revocable como todo el título en que se consigne.

6.^a Respecto al sistema dotal rige y conviene siga rigiendo el derecho romano.

7.^a Es desconocida en esta isla la Sociedad legal de los gananciales. No obstante, para marchar á la unidad, podría admitirse la institucion adoptando empero aquellas medidas que la prudencia aconseje para que la transicion no sea perturbadora ni alcance efecto retroactivo.

8.^a Segun nuestro derecho foral, no hay necesidad de insinuar las donaciones escedentes de quinientos áureos, siempre que el donante renuncie la ley que ordena la insinuacion. El Colegio entiende que este fuero no sólo debe subsistir sino elevarse á disposicion general, sin que sea necesaria aquella renuncia.

9.^a Tambien es conveniente que subsista el fuero declaratorio de la irrevocabilidad, aun por mútuo consentimiento, de las donaciones otorgadas en contemplacion de un matrimonio determinado.

10.^a Igualmente considera el Colegio que debe subsistir en Mallorca el principio de que la mujer casada pueda constituirse fiadora del marido y obligarse con él de mancomun, siempre que se renuncie el senado el senado-consulta Velejano, y aun podría declararse innecesaria esta renuncia.

11.^a En el caso de que el Código deseche la infiteusis podrá entenderse la abolicion á esta isla. Si la admite, convendrá declarar que el laudemio no debe computarse sobre el importe de las mejoras realizadas por el enfiteuta; y, de acuerdo con este fuero, que la cosa no caerá en comiso por falta de pago de las pensiones.

12.^a La imprescriptibilidad del capital de los censos, reconocida por este derecho foral, conviene que subsista; y además que se reconozca la suficiencia del hecho posesorio por un plazo determinado para continuar en el cobro de las pensiones, sin perjuicio de los derechos del pagador en pleito ordinario.

13.^a En obsequio á la unidad legislativa, el Colegio estima renunciabiles otros muchos fueros que como los de las definiciones de las hijas por sus legítimas, privacion de éstas á los descendientes que contraigan matrimonio contra la voluntad de sus mayores, especialidades sobre censos, emancipaciones, formacion de inventarios y otros muchos, están ménos encarnados en las costumbres del pueblo mallorquin.

ERRATAS.—En la poesía de nuestro amigo don Rafael Llobera, que publicamos el viérnes, nuestros cajistas cometieron algunas erratas que merecen corregir. En el 2.^o verso de la sexta quintilla dice «Siendo tan viva *la* luz» y debe decir «Siendo tan viva *tu* luz;» en la sexta, y versos 3.^o y 5.^o dice

«Albergará» y «lazos» respectivamente y debe decir «Albergara» y «leyes»; en la séptima, verso 5.^o, léase «copia» donde dice «copía»; y finalmente en la octava, verso 3.^o dice «En orgías no *te* inspiras» y debe decir «En orgías no *te* inspiras».

A la hora de entrar en prensa nuestro número no se tenía aún noticias del vapor *Jaime II*, que debía llegar hoy de Valencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31 á las 4'30 t.

(Recibido el 31 á las 5'33 t.)

El premio mayor de la lotería ha correspondido al número 26.341 despachado en Sevilla, el segundo y tercero á los 19.494, 29.652 despachados en Madrid, y el cuarto al 20.599 despachado en Carabanchel.

Madrid 31 á las 5 t.

(Recibido el 31 á las 7'5 n.)

El Congreso se ocupa en la eleccion de la mesa. En el Senado se eligen los secretarios. La discusion del Mensaje comenzará el diez. Los Sres. Martos y Castelar lo combatirán, Francia ha rebajado cinco francos el derecho en la entrada de los vinos.

3 por 100: Interior 21'52.—Exterior falta.—Bonos 100'60.

Madrid 2 á las 11 m.

(Recibido el 2 á las 2'21 t.)

Las oposiciones aseguran que despues que se apruebe el mensaje habrá un pequeño interregno parlamentario.

Grande nevada en Madrid.

Madrid 2 á las 11 m.

(Recibido el 2 á las 2'18 t.)

La Gaceta nada publica de interes general.

En el banquete que anoche dieron los demócratas progresistas se dirigieron telegramas de felicitacion á Ruiz Zorrilla, se nombró la comision para saludar á Martos é invitarle á organizar un banquete en que está representado todo el partido.

Madrid 2 á las 7 n.

Recibido el 2 á las 9'12 n.

Se confirma que en la conferencia celebrada por los Sres. Cánovas y Cos-Gayon se ha acordado presentar inmediatamente los presupuestos á las Cámaras.

La escuadra inglesa es esperada en Vigo.

En Lisboa se ha verificado la apertura de las Córtes.

El mensaje ha impresionado buenamente á la concurrencia.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado, 21'475 cupon contado.—Fin mes 21'25 id. id.—Barcelona 3 por ciento interior contado 21'625 con cupon.—Palma id. id. 21'65 id. id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 1.º

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andres Marroig, con 21 mar., 38 pas., balija y efectos.

De Cette en 6 dias jabeque Providencia, de 67 ton., pat. Damian Vicens, con 7 mar. y pipas vacías.

De Barcelona en 2 dias pailebot Paulita, de 55 ton., pat. Francisco Alemany, con 4 mar. y efectos.

De Alicante en 2 dias laud S. Antonio, de 39 ton., pat. Pedro Juan Bosch, con 6 mar., 1 pas., y patatas.

De Barcelona en 4 dias laud Sta. Ursula, de 13 ton., pat. Jaime Sau, con 4 mar. y lastre.

Día 2.

De Cette en 2 dias polacra Soledad, de 108 ton., cap. D. Bartolomé Sabater, con 8 mar. y pipas vacías.

De Barcelona en 2 dias pailebot S. Antonio, de 59 ton., pat. Juan Pujol, con 6 mar. y efectos

De Villanueva en 2 dias pailebot Tercera Dolores, de 118 ton., cap. Bartolomé Terradas, con 7 mar. y vino.

De Marsella en 5 dias goleta Cortes, de 79 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar. trigo y azúcar.

CRÉDITO BALEAR.

Apesar de las gestiones practicadas por esta Sociedad, no se ha podido conseguir aún que se presentara al cobro, la insignificante partida de obligaciones de la emision de 1.º Junio de 1874, que por valor de Ptas. 7500 falta solo retirar para su completa amortizacion: y como quiera que en el dia de ayer, se intentara hacer efectivas por distintas personas, dos obligaciones de la Serie A de Escs. 10, que resultaron falsificadas, se ha resuelto hacer público este hecho, tanto por los periódicos de esta capital, como por los demas medios de que inmediatamente se pudo disponer, para que llegando á noticia de todos, se evite cualquier sorpresa que intenten hacer los falsificadores; y al propio tiempo suplicar á los tenedores de aquel corto número de obligaciones de dicha emision, que las presenten dentro del término más breve posible á realizar su importe.

Se considera afortunadamente que la falsificacion no podrá tener importancia tratándose de unos valores casi invisibles ya en la plaza, y mucho más, cuando por parte de las autoridades, se han tomado las medidas que el caso requiere.

Las obligaciones de la emision indicada, son litogaafiadas, llevando en la parte izquierda del anverso, el dibujo de una aldeana mallorquina; y de la comprobacion con las falsas que se han tenido á la vista, hánse notado las diferencias siguientes que la Sociedad se apresura á dar á conocer.

1.º El papel en que van estendidas las verdaderas es de tina con *barbas* cuando el de las falsas es igualado.

2.º Aquellas llevan calado en el centro «Crédito Balear» leyéndose facilmente al trasluz y pegado en el extremo derecho, el timbre del Estado, y las otras carecen de ambos requisitos.

3.º En las falsas en vez del vocal de la Comision administrativa se vé firmado «Emanuel Bover: en vez de Pablo Sorá Presidente.—Pablo Sera, y en lugar de Luis Alcover Gefe de oficina.—Luis Delgado; pareciendo estas tres firmas puestas por una misma mano.

Palma 25 Diciembre de 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno—Rafael L. Bianes.

LA ISLEÑA.—EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del séptimo dividendo pasivo, de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina núm. 30, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los dias 12 al 22 de Enero próximo.

Palma 28 de Diciembre de 1880. El naviero Director—P. Oliveros.

CANAL DE PANAMÁ.

Teniendo que constituirse legalmente la Sociedad, y habiendo sido llamado el complemento del primer pago de las acciones, el infrascrito Representante de la Sociedad del Canal Interoceánico tiene la honra de manifestar á los accionistas de esta provincia que ántes del dia 4 de Enero próximo venidero habrán de presentarse, en persona ó por medio de apoderado legal en sus oficinas, Calle de la Concepcion n.º 14, de 10 á 2, con el objeto de:

1.º Efectuar el pago de 100 frs. por cada una de las acciones que les correspondan,
y 2.º Firmar una representacion de asistencia á la Junta General de constitucion que ha de tener lugar en Paris.

El reparto de las ACCIONES *no privilegiadas* se hará en la forma siguiente:

Los accionistas que suscribieron de 1 á 5 acciones recibirán el TOTAL de ellas.

» » 6 á 26 » 6 acciones.

Los demas obtendrán el 25 p 100 de su pedido: esto es:

Los de 21 á 24 seis.—25 á 28 siete.—29 á 32 ocho.—33 á 36 nueve

Y así sucesivamente á razon de un título por cada pedido de cuatro acciones, más una accion por la fraccion sobrante si la hubiere.

Palma 29 Diciembre 1880.—Ernesto Canut.

ALMACEN DE MÚSICA

DE

B. C. PERELLÓ

19 Union 19—Palma

Este establecimiento, agradecido de todos los filarmónicos, y acreditado por las grandes rebajas que tiene la costumbre de hacer, cuenta hacerlas de hoy en adelante mayores, entre ellas hasta el 70 p 100 en beneficio de los aficionados y profesores, contando con un gran repertorio, y una variedad extraordinaria en obras de estudio y recreo de todas las clases y para todas las inteligencias.

Gran surtido de instrumentos para orquesta y bandas, de las acreditadas fábricas alemanas y francesas, recomendables por su afinacion, construccion y baratura. Ventas á plazos y al contado sin alteracion de precios.

Gran depósito de acordeones y métodos, pianos y armoniums nuevos y usados.

Precios baratísimos, al contado y á plazos convencionales. Se alquilan para el uso de las iglesias y demas, á precios equitativos.

RIFA MUSICAL DE FIN DE AÑO.

Toda clase de piezas de música. Como es de salon, para P.º S.º y piano y canto, órgano, misas, óperas, organillos, acordeon, fotografías y demas objetos musicales

Todos los billetes premiados.—Cada billete 2 rs.—Aprovechar la ocasion.—Almacen de música de B. C. Perelló.—19, Union, 19.—Palma.

L' IGNORANCIA.

Semanario humorístico escrito en mallorquin por distinguidos literatos de esta isla. Se admiten suscripciones en la *Administracion*, Caden de Cort 11.

Quedan algunos ejemplares del primer tomo que comprende 80 números, á 20 rs.

ALQUILER.—En la calle de la Peletería núm. 8 hay dos pisos para alquilar con cuatro cuartos dormitorios, dos salas, agua y demas comodidades.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 3.—5.º DE ABONO.—8.º DECENA.—El drama en 3 actos LOS LAURELES DE UN POETA y la pieza en un acto *A un cobarde otro mayor*.

Entrada á localidades 3 rs. Id. al Paraiso 2. A las 7 y media.